



En la actualidad, la criminalización de la minería a pequeña escala, artesanal y familiar, ha constituido uno de los argumentos más importantes en el discurso que pretende legitimar la entrega de concesiones multinaciones para iniciar proyectos de megaminería.

Los argumentos centrales para la criminalización de la minería artesanal han sido: por un lado su carácter de ilegal –con los correspondientes análisis económicos especialmente de evasión tributaria- y por otro, la responsabilización de mineros artesanales frente a las grandes problemáticas ambientales, acusándolos de ignorantes y tecnológicamente *atrasados*.



Dibujo de un niño de la comunidad de El Zarza. Se observa la presencia de la compañía Kinross y de los militares.

Estas acusaciones han construido un imaginario generalizado del minero artesanal estafador que intencionalmente trabaja con tecnología inadecuada y destruye el ambiente. Antes esto, si bien es evidente la nocividad de la minería artesanal para la naturaleza, para las comunidades y para la vida misma; enfatizamos en el carácter de subsistencia que tiene esta actividad para muchas comunidades del Ecuador, y la ausencia de alternativas en la que se encuentran dichos grupos poblacionales. Se vive una suerte de encadenamiento laboral, convirtiéndose la minería en única alternativa económica al mismo tiempo que amenaza la salud y la vida de

estas familias

La minería artesanal transmitida generacionalmente es sin lugar a dudas un conflicto que debe estudiarse y que requiere políticas nacionales para la regulación, control y mejora de condiciones, sin embargo, es fundamental de-construir el imaginario en el que se ha satanizado la pequeña minería y se ha pintando como contrario salvador a la Minería a Gran Escala...

En este contexto nos preguntamos: en contraposición a la definición de Ilegalidad del Gobierno... y desde el Sumak Kawsay, los Derechos de la Naturaleza, los Derechos de Pueblos y Nacionalidades:

### **¿QUÉ ES MINERÍA ILEGAL?**

- Minería ilegal es aquella que se realiza por concesión de territorios en hermanamiento directo de empresas multinacionales y los funcionarios del gobierno de turno.
- Minería ilegal es aquella que se realiza sin previa consulta y consentimiento de las comunidades.
- Minería ilegal es aquella que atenta contra los Derechos Humanos y Colectivos, utilizando prácticas violentas de despojo y apropiación de los territorios.
- Minería ilegal es aquella que engaña a las comunidades entregando medidas de compensación y obras de cemento hasta conseguir el ingreso al territorio.
- Minería ilegal es aquella que ofrece empleo local y finalmente asigna puestos de trabajo temporales, rotativos, sin contratos fijos ni seguridad social.

- Minería ilegal es aquella que utiliza relacionadores comunitarios para dividir a los pobladores, enemistar a las familias y crear verdaderas guerras internas en busca de los recursos que la empresa oferta.
- Minería ilegal es aquella que beneficia a intereses multinacionales dejando regalías ridículas a las comunidades y atentando contra la soberanía de los Estados.
- Minería ilegal es aquella que se realiza con irrisorios subsidios estatales de agua y energía eléctrica.
- Minería ilegal es aquella que viola los Derechos de la Naturaleza contaminando de forma irreversible los ecosistemas.

**En conclusión, minería ILEGAL, ILEGÍTIMA E INCONSTITUCIONAL es la Minería Multinacional a Gran Escala.**